

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL, D. ARSENIO FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, ANTE LA PONENCIA CONJUNTA DE ESTUDIO SOBRE LOS RIESGOS DERIVADOS DEL USO DE LA RED POR PARTE DE LOS MENORES, EL DÍA 20 DE MAYO DE 2013.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL** (D. Arsenio Fernández de la Mesa): Muchas gracias, señor presidente. Señorías, quiero empezar expresando mi pésame por la muerte de la senadora María Jesús Burró, y les ruego que transmitan al grupo parlamentario en el que estaba integrada y al propio PAR mi sentir por el fallecimiento –de una manera trágica, además– de una senadora tan joven.

En segundo lugar, señor presidente, contestando a sus palabras sobre la inmediata respuesta, y agradeciéndola; habiendo sido parlamentario durante muchos años y muchas legislaturas, no puede ser de otra forma: la inmediata respuesta por respeto a esta cámara, por respeto al Senado, por respeto al trabajo de todos los senadores, y también de todos los diputados, de todos los parlamentarios, que efectivamente son injustamente tratados en muchas ocasiones, y que realmente yo conozco el trabajo que se realiza no solo en esta cámara durante los días que aquí se realizan los debates en comisión o en Pleno, sino en cada una de las circunscripciones cuando llegan los fines de semana. De manera que, por respeto al Senado, por respeto a sus señorías, y en segundo lugar por la importancia que tiene el tema que vamos a tratar, no cabía esperar otra respuesta de la Dirección General de la Guardia Civil. Agradezco sinceramente la invitación que se nos ha hecho, y reitero que para mí es un

honor especial estar en esta cámara para poder aportar algo, si puede ser, en este lamentable aspecto que es los delitos en la red, los delitos cibernéticos, sobre todo cuando atañen a menores de edad.

Las tecnologías de la información y de las comunicaciones se han consagrado como un verdadero motor de cambio y han revolucionado todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Se han modificado positivamente los métodos de trabajo, las transacciones comerciales o las relaciones humanas, de modo que nos permiten ser más eficientes, teniendo un mayor acceso a la información e incrementando nuestras posibilidades de comunicación en todos los ámbitos. Además, presentan una marcada potencialidad en cuanto a su uso futuro por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Estas ventajas y posibilidades tampoco han pasado desapercibidas para el mundo criminal, que las emplea alentado por el anonimato y por la facilidad de ocultamiento, que son algunas de sus principales fortalezas. Hoy en día se puede hacer uso del ciberespacio desde cualquier parte del mundo, no existiendo fronteras convencionales, lo que dificulta notablemente la persecución de este tipo de delitos y genera una gran sensación de impunidad.

Los ciberdelincuentes han encontrado en la red un negocio criminal de bajo riesgo y alta rentabilidad, y muchos son los ámbitos donde han fijado su objetivo, entre los que se encuentran, por ejemplo, las redes sociales. De este modo, las TIC generan cada vez una mayor dependencia por parte de la sociedad, que por otro lado exige a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantener una constante preparación profesional y técnica que les permita dar respuesta a las amenazas y riesgos que las tecnologías de la información y las comunicaciones entrañan.

En este escenario, la ciberseguridad como tratamiento global e integrado ante las amenazas cibernéticas forma parte del mapa estratégico y de las prioridades de todos los países e instituciones del mundo. En particular la Unión

Europea cuenta con una Estrategia Europea de Ciberseguridad, un ciberespacio abierto, protegido y seguro. Del mismo modo, España, consciente de las posibilidades que la sociedad de la información ofrece al país, y sabedora del enorme desafío que supone mantener un ciberespacio accesible, seguro y confiable, cuenta con una Estrategia Española de Seguridad (llamado técnicamente EECS), sumándose de esta forma a las iniciativas de otros países de nuestro entorno, que han desarrollado sus estrategias nacionales como el mejor camino para implantar de forma coherente y estructurada todas las acciones de prevención, detección y respuesta que requieren las amenazas del ciberespacio. En esa misma línea de trabajo nos encontramos en el Ministerio de Interior, y por supuesto la Guardia Civil.

El propósito de la estrategia es desarrollar un modelo de ciberseguridad integrado que, dirigido por el Gobierno, garantice a España su seguridad y progreso a través de la adecuada coordinación de todas las administraciones públicas entre sí, con el sector privado y con los propios ciudadanos, y canalizando las iniciativas y esfuerzos internacionales en defensa del ciberespacio.

En este marco, la lucha contra la ciberdelincuencia conforma una prioridad máxima de manera recurrente en el seno de la Unión Europea, y está siempre presente en el ciclo político de la Unión contra la delincuencia organizada y grave, en los documentos de evaluación de la amenaza (SOCTA), en los planes plurianuales (llamados MAP), y en los planes de acción operativos anuales (OAP) que se desarrollan en el seno de los proyectos del *European Multidisciplinary Platform Against Criminal Threats*. Fruto de la iniciativa europea ha entrado ya en funcionamiento el nuevo Centro Europeo de Ciberdelincuencia, que tiene su sede en la Oficina Europea de Policía de Europol en La Haya, concebido para contribuir a proteger a las empresas y a los ciudadanos europeos frente a esta amenaza.

Además de estas amenazas que pueden afectar a la estabilidad de los Estados, existe un cibercrimen que ataca directamente cada día a los ciudadanos. Son muy variadas las actividades criminales cometidas a través de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, como la violación de la privacidad de los ordenadores o los robos de identidad; o lo que es más grave y nos trae a este foro, la distribución de contenidos relacionados con la pornografía infantil.

Merecen especial atención los delitos cometidos a través de las redes sociales, las cuales han modificado las pautas de relaciones humanas. Como en otros entornos, aquí también los grupos más vulnerables de nuestra sociedad se encuentran especialmente expuestos, y particularmente preocupante es el caso de los menores, potenciales víctimas de acosos a través de Internet.

Conscientes de la importancia y alarma social que provocan estos delitos, la Guardia Civil ha articulado una respuesta especializada y acorde a esta amenaza en varios niveles. Los equipos de investigación tecnológica (EDITE) y los equipos Mujer-Menor (EMUME) desplegados por toda nuestra geografía son el primer escalón que protege a nuestros ciudadanos, y en especial a los menores de edad implicados en este tipo de hechos.

Para investigar delitos de especial gravedad contamos con un Grupo de Delitos Telemáticos (GDT), de la Unidad Central Operativa, una sección de la Unidad Técnica de Policía Judicial dedicada a la elaboración de inteligencia relacionada con la delincuencia tecnológica, y un departamento del Servicio de Criminalística con las capacidades de elaboración de peritajes informáticos y digitales, así como de análisis forense de dispositivos electrónicos.

Todo ello sin olvidar que, en el ámbito de la lucha contra la amenaza terrorista, la Jefatura de Información del Cuerpo cuenta también con los recursos necesarios, humanos y materiales, para hacer frente a esta lacra a través del ciberespacio.

Durante el año 2012, en base a los datos de los que disponemos actualmente, la Guardia Civil ha explotado un total de 88 operaciones y ha abierto 227 en el campo de la ciberdelincuencia; además se ha detenido a 66 personas y se ha imputado a otras 61. Entre estas operaciones cabe destacar la operación “BOEL”, desarrollada por la Policía Judicial de la Comandancia de Navarra, que consiguió desarticular un grupo de sicarios que ofrecía sus servicios a través de un foro alojado en un servidor mexicano y que se saldó con la detención de 15 personas y la imputación de otras dos. También la operación “UKUNGA”, realizada por la guardia civil de Ciudad Real, en la que se desarticuló una red de delincuentes de nacionalidad nigeriana dedicada a la comisión de estafas bancarias a través de Internet, dando como resultado la detención de 8 personas.

Respecto a los delitos contra menores en Internet, especialmente pornografía infantil y acoso sexual a menores, conocido como *grooming*, las estadísticas reflejan el nuevo marco que se ha querido imprimir en la lucha contra este tipo de delitos, centrándose en los autores con mayor número de descargas en Internet, lo que implica que en cada operación explotada participa un número importante de unidades. Acabo de leer hace muy pocos minutos en un teletipo del Ministerio de Interior que se había producido, precisamente por parte del Cuerpo Nacional de Policía, una detención importante en este sentido.

La ubicación de los objetivos se encuentra dispersa por todo el territorio nacional. Sin querer hacer ningún tipo de comparación, sino simplemente de evaluar la importancia que tiene este fenómeno con la evolución de los años, podemos decir que estas operaciones en el año 2011 fueron 47 las que se realizaron, en este año pasado 2012 cerramos con 88. Y el número de imputados pasó de 6 a 61. Y esta es una labor que de cara al futuro se irá incrementando cada año, porque el trabajo que se está realizando de auténtica concienciación en

los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y el utilizar equipos cada vez más sofisticados, hace que cada vez se alcancen mejores resultados.

En el año 2012 la Guardia Civil ha realizado 62 operaciones con un resultado de 97 detenidos y 51 imputados contra este tipo de delitos. Entre estas destaco las operaciones “Tribu” y “Mecen”, operaciones internacionales de la Unidad Central Operativa en colaboración con el FBI, Europol y los servicios de seguridad de Rusia, que actuaron contra redes pedófilas y de abusos de menores con un resultado de 18 personas detenidas en diferentes países. En este tipo de operaciones contra pornografía infantil y acoso sexual, entre los años 2011 y 2012 las operaciones de 2011 fueron 51, y en 2012, 62, y los detenidos han pasado de 80 a 97.

Pero hay que seguir trabajando y mejorando para luchar contra este tipo de amenazas. Y es necesario afrontarlas desde un enfoque integral que aglutine de forma coordinada los esfuerzos de todos los actores nacionales e internacionales. A nivel nacional la Guardia Civil colabora estrechamente con la Fiscalía de Criminalidad Informática, de forma que sus fiscales delegados coordinan las actuaciones de las unidades encargadas de la investigación de este tipo de delitos.

Participamos en múltiples foros nacionales, entre los que destacan las colaboraciones con la Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, el Consejo General de la Abogacía y diversas universidades, entre las que se encuentran la de Alcalá, la Politécnica de Madrid o la Universidad de Granada, sin dejar de tener en cuenta que este año, con el inicio de Bolonia, con la Universidad Carlos III se está avanzando en este terreno de manera muy importante.

En la misma medida es de vital importancia la colaboración a nivel internacional, porque no existen fronteras en relación con los delitos tecnológicos. La Guardia Civil materializa esta colaboración a través de

organismos internacionales como Europol o Interpol, en diferentes foros de la Unión Europea, y directamente a través de relaciones bilaterales: este próximo viernes trataremos en el IV Comité de Planificación y Coordinación Estratégica de Seguridad Interior Hispanofrancés, que se celebrará aquí en Madrid, el protocolo relativo a la posible creación de una unidad conjunta de análisis entre la Gendarmería Nacional francesa y la Guardia Civil para intercambio de información de ciberdelincuencia, con especial atención a los delitos de pornografía infantil.

Quiero destacar la trascendencia de la cooperación con el sector privado, estableciendo canales de comunicación y entendimiento con los administradores de las redes sociales y de los proveedores de servicios, entre otros, y señalar que debe existir una intensa colaboración con la comunidad académica, esencial en el desarrollo de herramientas que faciliten la lucha contra la ciberdelincuencia y en la formación de investigadores policiales.

Las actividades preventivas en el ámbito de la seguridad de los menores en Internet es un punto fundamental, y creemos que está dando buenos resultados. Se incluyen en el marco del Plan director para la mejora de la convivencia y seguridad escolar, a través del cual se participa en la formación de padres, profesores y alumnos, de centros escolares y de educación secundaria, en temas como el uso seguro de Internet y la prevención del acoso sexual a los menores a través de Internet.

A su vez, por parte de la Guardia Civil la Unidad Técnica de Policía Judicial se han elaborado materiales específicos sobre seguridad de los menores en Internet al objeto de que sean utilizados en las charlas que los guardias civiles realizan dentro del citado plan director, y se ha formado a los responsables provinciales del plan en este tema. Dentro del marco del citado plan, y con el objetivo de contribuir a la prevención de los delitos contra menores en Internet, la Guardia Civil mantiene una estrecha y permanente colaboración con

organizaciones que tienen como objetivo la protección de los menores. Por ejemplo, la fundación ANAR, que en virtud del convenio de colaboración entre el Ministerio de Interior y esta fundación para el fomento de la prevención e intervención en situaciones de riesgo para la seguridad del menor, de 22 de abril de 2008, comunican todo tipo de situaciones presuntamente delictivas que reciben tanto a través de su teléfono de atención al menor como a través de su línea de atención *online*, entre las cuales se encuentran las relativas a explotación sexual infantil. También se mantiene una estrecha colaboración con la fundación Protégeles, que está constituida como una *hot line* o línea de denuncia integrada en la Red Europea de Líneas de Ayuda Infantil. A Protégeles llega todo tipo de comunicaciones relativas a la seguridad de los menores, pero especialmente en lo relativo a pornografía infantil y explotación sexual de menores a través de Internet, que son oportunamente transmitidas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Igualmente la fundación Alia2, en virtud del convenio de colaboración suscrito con el Ministerio de Interior para la erradicación de la pornografía infantil en Internet y la lucha contra la pederastia, colabora con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a través de su línea de denuncia.

De la misma forma, se mantienen contactos habituales con los administradores tanto de la red social Tuenti como de la red Habbo, por ser ambas de amplio uso entre los menores de edad en España. Por otro lado, se ha facilitado el acercamiento a los menores víctimas de delitos en la red y a otros actores aprovechando las tecnologías de la comunicación. En este sentido, se ha creado la dirección de correo proteccion-menor@guardiacivil.org que gestiona el EMUME central de la Unidad Técnica de Policía Judicial –EMUME, lo recuerdo, son los equipos Mujer-Menor–. También se dispone de la plataforma telemática “Colabora”, que se gestiona conjuntamente con el Grupo de Delitos Telemáticos. La Unidad Central Operativa de la Policía Judicial recientemente

ha puesto en funcionamiento una aplicación a través de la dirección electrónica segura <https://www.gdtguardiacivil.es>, para realizar este tipo de comunicaciones a través de teléfonos móviles de última generación. Igualmente se tienen conocimiento de estos hechos mediante las comunicaciones que los ciudadanos realizan a través de la página web del cuerpo en Internet.

¿Pero qué proyectos y líneas de actuación del cuerpo tenemos por delante? Analizando el fenómeno de la ciberdelincuencia en España, así como del resto de países de nuestro entorno, y previendo la evolución que probablemente tendrá en el futuro, es razonable concluir que va a ir en aumento en cualquiera de sus facetas, ya como medio para delinquir, ya como objeto material de ciberdelincuentes. Inevitablemente, con el incremento de usuarios de Internet y redes sociales, el número de potenciales víctimas que pueden sufrir un delito en la red aumenta en la misma proporción. En este marco, para hacer frente a esta evolución en materia de ciberdelincuencia se trabajan las siguientes líneas de actuación:

En reforzar las capacidades de especialistas en investigación de delitos tecnológicos; reforzamos en la medida de lo posible la capacidad de las unidades forenses de investigación y análisis criminal, tanto a nivel central como a nivel territorial, en cuanto al número de especialistas, los medios empleados y en cuanto a su formación específica.

Se está trabajando mediante un plan de formación específico dirigido a todas las unidades de policía judicial y mediante la introducción de nuevas funcionalidades y herramientas de análisis, en mejorar el empleo del sistema de investigación SINVES como una verdadera herramienta de gestión y coordinación de investigaciones, buscando lograr una mayor calidad y eficiencia.

Estamos orientando a los especialistas hacia la realización de investigaciones tecnológicas autónomas, de manera que la investigación de

delitos que emplean la red solo como herramienta básica de apoyo, como por ejemplo la difusión de pornografía infantil, puedan ser desarrolladas mediante una cualificación básica, por especialistas en otras áreas delictivas, por ejemplo en la investigación de delitos contra las personas. Ello permitirá aumentar la capacidad y agilidad investigativa en la institución, así como descargar a los EDITE (equipos de investigación tecnológica) de las investigaciones más sencillas, pudiendo dirigir todos sus esfuerzos a la resolución de aquellas investigaciones que requieran un más amplio nivel de conocimientos y técnicas.

También se apuesta por la búsqueda de protocolos de trabajo en los que se conjuguen conocimiento, esfuerzo técnico e imaginación. Con ello se garantiza que las pruebas que se obtengan en una investigación tecnológica puedan ser puestas a disposición judicial con las necesarias garantías procesales. En este sentido, en el Servicio de Criminalística se trabaja en el desarrollo de un sistema que permita una gestión adecuada de las necesidades de análisis forense estableciendo una plataforma integral de acceso remoto para el almacenamiento y análisis de las evidencias digitales.

Se trabaja también de manera conjunta con las universidades y otras instituciones públicas y privadas en desarrollar métodos de investigación basados en la utilización de software y buscadores específicos que permitan una detección rápida de conductas delictivas en la red.

Otra de las líneas de actuación es impulsar la formación especializada. En la era de la tecnología, es de interés que todos los investigadores tengan una formación básica en la materia. De este modo, en los cursos y jornadas de formación de investigadores impartidos en la Escuela de Especialización de la Guardia Civil o por la Jefatura de Policía Judicial se realizan sesiones de introducción a la investigación tecnológica.

Pero es esencial seguir apostando por la formación especializada superior. Con ella, aquellos de nuestros investigadores con mayores conocimientos o

destinados en las unidades llamadas a asumir las actuaciones investigativas de mayor complejidad podrán mantener sus capacidades a la altura de la evolución tecnológica que la delincuencia especializada está alcanzando. Y para esto se pretende, primero, continuar con futuras ediciones de cursos universitarios, como el desarrollado en colaboración de la Universidad de Alcalá, cuyas materias a desarrollar serán periódicamente actualizadas a requerimiento de las potenciales evoluciones delictivas.

Igualmente, continuar con los cursos básicos en investigación tecnológica, estudiar la implantación de nuevos cursos de teleformación con los que complementar los conocimientos de los profesionales actuales, permitiendo con ellos la capacitación en tipos delictivos concretos; impulsar el desarrollo de instrucciones y guías de procedimiento técnico.

Otro objetivo a desarrollar es el establecimiento de canales de comunicación directa e inmediata a través de la red a modo de foros. Con ello se facilitará un intercambio fluido de opiniones y experiencias que servirán como apoyo a los investigadores menos experimentados. Además, este sistema permitirá la existencia de un repositorio de buenas prácticas, legislación y artículos de interés con los que favorecer la autoformación de los investigadores.

Impulsar la colaboración internacional, tanto en el ámbito bilateral como en el multilateral, de manera que sobre la base de la reciente Instrucción 7/2012 de la secretaría de Estado, que insta los contactos directos de la Guardia Civil, se pueda aumentar la colaboración con los distintos ficheros y *focal points* de Europol relacionados con la investigación tecnológica, así como proponer la presencia de la Guardia Civil en el Centro Europeo de Cibercrimen (EC3), de reciente creación.

Impulsar la asistencia y participación en los distintos foros y talleres de trabajo que se planteen por parte de organizaciones internacionales, y aumentar los niveles de colaboración policial con las unidades de investigación

tecnológica de las policías de nuestro entorno, con el fin de garantizar un intercambio de información eficaz que nos permita dar una respuesta ágil a los delitos informáticos, caracterizados por su transnacionalidad.

Finalmente, nos proponemos incrementar la colaboración y coordinación con organismos públicos y privados, continuando la colaboración en la labor formativa con la Fiscalía General del Estado y con la Universidad de Alcalá en materia de investigación tecnológica, reforzando la colaboración con el Consejo General del Poder Judicial, y sobre todo con la Fiscalía de Criminalidad Informática, mediante el nombramiento de un oficial de enlace ante la misma, afianzando la relación con el Ministerio de Industria, recogida en el Convenio Marco de colaboración en materia de ciberseguridad entre la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio de Interior y la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que se materializará en diferentes reuniones de coordinación y la realización de proyectos conjuntos con el organismo público INTECO.

Incrementando los contactos y la colaboración con los distintos actores nacionales implicados en materia de seguridad informática y tecnológica, como pueden ser las propias Fuerzas Armadas; potenciando la relación con los medios de comunicación social generalistas o especializados, de manera que se pueda difundir a la sociedad la problemática derivada del empleo de las nuevas tecnologías, fortaleciendo los cauces de comunicación del ciudadano con nuestra institución a través de las vías de comunicación electrónica ya establecidas, así como mediante el uso de las redes sociales; favoreciendo una respuesta rápida a aquellos requerimientos que, enviados a través de correos electrónicos o las redes sociales, requieran una respuesta rápida; incrementando la colaboración con el sector privado para desarrollar nuevas herramientas tecnológicas que permitan mejorar las técnicas de investigación o para atender las denuncias

sobre agresiones tecnológicas que las empresas o los ciudadanos puedan sufrir; continuando la colaboración con las instituciones sociales públicas y privadas para la difusión a los sectores más vulnerables de los riesgos en Internet.

Y por supuesto, hay otros aspectos que pueden ayudar a mejorar la lucha contra este tipo de actividad delictiva, además de las modificaciones normativas que proponen los expertos y que son responsabilidad de las Cámaras. Se trata de la prevención; y no hay mejor prevención que la educación. Cualquier aspecto que se implante para mejorar la educación en ciberseguridad, especialmente de los menores y de sus familias, disminuirá las posibilidades de que se cometan muchos de estos delitos. Así, esta formación debería extenderse a los entornos más cercanos que rodean al menor, especialmente padres y profesores, para que sean capaces de aconsejarles en las mismas condiciones que lo hacen sobre los peligros que les acechan en la vida real.

La Guardia Civil y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado hacemos un esfuerzo para explicar y acercarnos a los problemas que tienen los menores en el uso de la red. Sin embargo, debido a la extensión de contenidos que a día de hoy ya supone la ciberseguridad, habría que contemplar la posibilidad de incluir en los planes de estudio escolares una asignatura o módulo más extenso sobre navegación segura y ciudadanía digital.

Quiero transmitir mi expresa voluntad de dar continuidad en el futuro al esfuerzo del cuerpo en esta lucha, como no puede ser de otra forma, y continuando la labor empezada hace años ya. Las características tan singulares del entorno en el que se cometen los delitos tecnológicos, hacen necesario que todos los actores implicados en su lucha dispongan de una permanente actualización de conocimientos, buscando a la vez sinergias entre todos ellos para dar una respuesta eficaz a estos ilícitos.

Espero y deseo que podamos sacar las mejores conclusiones en este foro para conseguir una mejor protección de los derechos y libertades de nuestros

menores. La dirección de correo electrónico proteccion-menor@guardiacivil.org y el portal “Colabora” están a disposición de los ciudadanos para ayudarles y aconsejarles ante estos delitos. Disponemos además de una aplicación para teléfonos móviles del Grupo de Delitos Telemáticos de la Guardia Civil que recoge los mismos aspectos que la página web, con consejos de seguridad y ayuda.

El pasado día 17 de mayo de 2013 se ha presentado el libro *Por una red más segura*, de un guardia civil que se llama Ángel Pablo Avilés, componente del Grupo de Delitos Telemáticos. Con este libro se pretende transmitir los conocimientos adquiridos y sus experiencias sobre menores, seguridad y estafas en la red. Y ya estamos viendo la forma de poder hacerlo llegar al mayor número de colegios posible.

Para finalizar, debemos recordar a los usuarios, y en especial a los padres y a los menores, que deben usar el sentido común, no proporcionando datos que no sean necesarios; tener presente que detrás de cada dirección electrónica hay una persona que no tiene por qué ser siempre quien dice ser. Y tener siempre actualizado el sistema operativo y antivirus.

En caso de duda, acudir a la Guardia Civil o a cualquier otro de los Cuerpos de Seguridad de Estado, a través del portal “Colabora” del Grupo de Delitos Telemáticos, Guardia Civil en las redes sociales a través de YouTube, Tuenti o Facebook y correo de atención al ciudadano y todas las oficinas del cuerpo.

Yo creo, señorías, que estamos ante uno de los problemas más graves por ser los menores los más indefensos ante ataques de esta virulencia; y yo creo que todos los medios que ponga el Gobierno, o que ponga la sociedad a disposición de quienes en cada momento tienen la obligación de velar por la seguridad de los menores, serán pocos porque, sinceramente, creo que hasta que hayamos conseguido erradicar definitivamente –algo que es un sueño y una utopía

probablemente— esta lacra social que ahora se avecina, y que sin duda, de acuerdo con la evolución que vaya teniendo Internet y que vayan teniendo las redes sociales, se irá agrandando.

De manera que yo creo que todos los esfuerzos que se puedan hacer serán pocos y por eso felicito a esta ponencia, al Senado por esta iniciativa, porque yo creo que del resultado de la misma saldrán cosas muy interesantes, y sobre todo cuestiones que habrá que tener en cuenta para que de cara al futuro esta lacra, lamentable y repugnante, seamos entre todos capaces de atajarla en la medida de lo posible.

Muchas gracias, señor presidente; gracias, señorías.